REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARJONA BOLÍVAR

Traslados Por Fijación En Lista Art. 110 Del Código General Del Proceso

Viernes, 27 de octubre de 2023.-

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	MEMORIAL	TÉRMINO DEL TRASLADO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TRASLADO.
13052408900120220007100.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Adolfo Reyes Torres.	Roberto Pájaro Bossio y Claudia García Castaño.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.
13052408900120220048300.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Oscar Enrique Canoles Pájaro.	Carmen Cecilia Correa Maturana.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.
13052408900120220061000.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Juan Villadiego Castilla.	Miguel Ávila Torres.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.
13052408900120230026400.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Gladis Eugenia Galofre Méndez.	Humberto Acevedo González.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.

13052408900120230051100.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Maria Angélica Ballestas Galvis.	Elisenia Padilla Sáenz.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.
13052408900120230055200.	Ejecutivos De Mínima Y Menor Cuantía.	Eduardo Torres Hernández.	Manuel Antonio Simancas Castro.	Liquidación del Crédito.	Tres (03) Días Hábiles.	27-oct-23.	01-nov-23.

Número de registros: 06.

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: Se fija la presente lista de traslado en el micrositio del Juzgado Promiscuo Municipal de Arjona Bolívar, por el término de un (01) día, hoy, viernes, veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial, esto es, ocho de la mañana (08:00 a.m.) y se desfija en la misma fecha al terminar la misma, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o requerimiento.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PÁJARO

Secretario